

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1780** *Resolución de 20 de diciembre de 2017, conjunta de la Secretaría de Estado de Seguridad y de la Subsecretaría, por la que se aprueban, revisan y actualizan las normas de conservación, y se autoriza la eliminación de series documentales del Departamento.*

El procedimiento previsto en los artículos 55 y 58 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, para la determinación de los valores de los documentos de la Administración General del Estado a lo largo de su ciclo de vida, su régimen de conservación y custodia, y su eventual exclusión del patrimonio documental y eliminación cuando proceda, ha sido desarrollado por medio de diversas normas, siendo las principales el Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original; el Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos; y el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. Además, el Ministerio del Interior ha aprobado normas de procedimiento interno adicionales, plasmadas en la Resolución de la Secretaría General Técnica de 20 de octubre de 2014, por la que se dictan instrucciones sobre eliminación de documentos en el Ministerio del Interior.

De acuerdo con esta normativa, y hasta el momento, se han publicado nueve resoluciones por las que se aprueban los calendarios y el régimen de conservación de diferentes series documentales del Departamento: la Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el calendario de conservación de series documentales de la Dirección General de Tráfico y se autoriza su eliminación, y las resoluciones conjuntas de la Subsecretaría y Secretaría de Estado de Seguridad de 25 de septiembre de 2007, de 30 de diciembre de 2009, de 28 de febrero de 2011, de 31 de mayo de 2013, de 30 de diciembre de 2013, de 9 de octubre de 2014, de 30 de octubre de 2015 y de 27 de Julio de 2016.

Con fecha de 13 de marzo de 2017, la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior aprobó diecinueve propuestas de dictamen. Posteriormente elevó dichos dictámenes, excepto los referentes a la asignación de las reglas de conservación contenidas en el dictamen 24/2017 Subvenciones de concurrencia competitiva - procedimiento ordinario, a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA). Ésta emitió dictamen favorable en su sesión de 14 de marzo de 2017, por lo que se hace necesario ahora proceder a su aprobación y publicación formales.

Debe señalarse que la denominación de las unidades productoras de las series documentales incluidas en el Anexo I, no coincide en algunos casos con la contenida en las peticiones de dictamen aprobadas en su día por la CSCDA. Esto es así porque dichas denominaciones se han adaptado para su publicación a los cambios derivados del Real Decreto 770/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

Por lo que hace al contenido del Anexo de la presente resolución, se señala, en primer lugar, que los cuatro primeros dictámenes se refieren a las series documentales Expedientes de control de armas de particulares (CSCDA 28/2017), Expedientes de licencia y control de armas de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, y de

control de armas de los cuerpos de Policía Autonómica y Local, y del Servicio de Vigilancia Aduanera, (CSCDA 29/2017), Expedientes de permisos previos de circulación en importación de explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos, para usos civiles, procedentes de países no miembros de la Unión Europea (CSCDA 30/2017), y Registros de Guías de pertenencia de arma de fuego (CSCDA 31/2017). En todos los casos dichos dictámenes se han elaborado con la colaboración de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil (Grupo de trabajo Intervención Central de Armas y Explosivos - Sección del Archivo General en la Guardia Civil), y completan la línea iniciada por los dictámenes relativos al control de las armas y explosivos incluidos en la Resolución de 27 de julio de 2016.

En segundo lugar, se incluyen ocho dictámenes referentes a subvenciones de concurrencia competitiva gestionadas por el Ministerio del Interior, para las cuales se plantea la aplicación de una de las tres reglas contenidas en el dictamen CSCDA 37/2016 Subvenciones de concurrencia competitiva (procedimiento ordinario), modificado por el dictamen CSCDA 24/2017.

Dicho dictamen propuso tres reglas de conservación/eliminación para esta serie:

Regla de conservación n.º 1: Eliminación total pasados los valores primarios y conservación de valores secundarios mediante muestra ejemplar.

Regla de conservación n.º 2: Eliminación parcial de 4 convocatorias de cada 5 pasados los valores primarios (15/20 años). Conservación de una convocatoria completa de cada cinco como muestra.

Regla de conservación n.º 3: Conservación permanente de la totalidad de la documentación.

Para llevar a cabo la publicación y aplicación del dictamen, se asignan las diferentes líneas de subvención del Departamento a la regla de conservación adecuada en cada caso.

Finalmente, los dictámenes emitidos sobre las series Partes y anotaciones de control horario de los empleados públicos (CSCDA 18/2017), Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: Comunicaciones (222) (CSCDA 19/2017), Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: Material de oficina (220) (CSCDA 20/2017), Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: tributos (225) (CSCDA 21/2017), Expedientes de responsabilidad patrimonial (CSCDA 22/2017), Expedientes de traspasos de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas (CSCDA 23/2017), y Expedientes de solicitud de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (CSCDA 25/2017), han sido elaborados por el Grupo de Trabajo interdepartamental de Series Comunes de la Administración General del Estado, creado en 2012 en el seno de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos. Este Grupo de Trabajo cuenta desde entonces con la participación activa del Ministerio de Interior, y su fin es elaborar propuestas de valoración de series documentales generadas por funciones compartidas por todos los organismos de la Administración.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, hemos resuelto:

Primero.

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los dictámenes de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, relativos a las series documentales del Ministerio del Interior que se insertan en anexo a esta Resolución.

Segundo.

Autorizar la eliminación de documentos sujeta a las formalidades, plazos y muestreros contenidos en los dictámenes.

Tercero.

La autorización de eliminación prevista en el apartado anterior no será efectiva hasta transcurridos tres meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, siempre que en dicho plazo no se haya interpuesto recurso de cualquier naturaleza contra la misma.

En el supuesto de que haya sido impugnada, la mencionada autorización no será efectiva hasta que esta Resolución adquiera firmeza.

Cuarto.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de diciembre de 2017.–El Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto Ballesteros.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

ANEXO I¹

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
			Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Operaciones Territoriales. Jefatura de la Intervención de Armas y Explosivos	Expedientes personales de armas de particulares y expedientes de armas cuya fecha del último certificado de destrucción / achatarramiento sea anterior a 1979	CP	--	Sí	A los 15 años	AGA	AGMINT/ Nota ²
12/2017-2	28/2017		Intervenciones territoriales de Armas y Explosivos de Zona, Comandancia y Puestos Intervenciones Especiales de Armas y Explosivos	Expedientes personales de armas de particulares y expedientes de armas cuya fecha del último certificado de destrucción / achatarramiento sea posterior a 1979	EP	al año a partir de la fecha del último certificado de destrucción / achatarramiento	Sí (muestra)	Al año a partir de la fecha del último certificado de destrucción / achatarramiento (muestra)	AGMINT/ Nota 1	PR

¹ Breve índice de abreviaturas al final del documento

² Documentación producida por servicios centrales; transferencia al AGMINT y posteriormente al AGA y al AHN. Documentación producida por servicios periféricos, Aplicación del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y su régimen de acceso, artículo 12.2

CCDA Nº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN				TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-1	29/2017	Expedientes de licencia y control de armas de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, y de control de armas de los cuerpos de policía autonómica y local y del Servicio de Vigilancia Aduanera	Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Policía. -Jefatura Central de Recursos Humanos y Formación. División de Personal. Área de Documentación y Expedientes Personal -Jefaturas Superiores y Comisarías de Policía	Documentación anterior a 1979 (fecha de achataramiento /certificado de destrucción)	CP	—	Sí	Immediata	AGMINT/ Nota 1	PR
				Documentación posterior a 1979: expedientes de armas de los Inspectores y Comisarios destinados en cualquier época en el País Vasco y Navarra	CP	—	Sí	Al año a partir de la fecha del último certificado de destrucción	AGMINT/ Nota 1	

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-1	29/2017	Expedientes de licencia y control de armas de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, y de control de armas de los cuerpos de policía autonómica y local y del Servicio de Vigilancia Aduanera	Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Policía. -Jefatura Central de Recursos Humanos y Formación. Área de Personal. Área de Documentación y Expediente Personal -Jefaturas Superiores y Comisarías de Policía	EP	50% de expedientes al año a partir de la fecha del último certificado de destrucción del expediente	Sí (muestra)	Año a partir de la fecha del último certificado de destrucción (sólo muestra)	AGMININT/ Nota 1	PR	A los 25 años

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN				TRANSFERENCIA				Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo			
12/2017-1	29/2017	Expedientes de licencia y control de armas de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, y de control de armas de los cuerpos de policía autonómica y local y del Servicio de Vigilancia Aduanera	Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Operaciones Territoriales. -Jefatura de la Intervención de Armas y Explosivos -Intervenciones territoriales de Armas y Explosivos de Zona, Comandancia y Puestos Especiales	Documentación anterior a 1979 (fecha de adquirimiento / fallecimiento del titular)	CP	—	Si	Norma Inmediata	AGMIN/TNota 1	PR	A los 15 años	AGA
		Expedientes de armas y personas	Expedientes de armas: al año a partir de la fecha del último certificado de destrucción del último arma del expediente Expedientes de personas: a los 5 años del fallecimiento del titular circunstancia acreditada fehacientemente	Documentación posterior a 1979: expedientes correspondientes a miembros de las Escalas de Oficiales de la Guardia Civil, destinados en cualquier época en el País Vasco y Navarra	CP	—	Si	AGMIN/TNota 1			A los 25 años	AHN

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
			<p>Expedientes de licencia y control de armas de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, y de Control de armas de los cuerpos de policía autonómica y local y del Servicio de Vigilancia Aduanera</p> <p>29/2017</p>	<p>Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil.</p> <p>Mando de Operaciones Territoriales.</p> <p>-Jefatura de la Intervención de Armas y Explosivos</p> <p>-Intervenciones territoriales de Armas y Explosivos de Zona, Comandancia y Puestos</p> <p>Expedientes personales de armas y Expedientes de personas</p>	<p>EP</p> <p>Documentación posterior a 1979: excepto expedientes correspondientes a miembros de las Escalas de Oficiales de la Guardia Civil, destinados en cualquier época en el País Vasco y Navarra</p> <p>-Intervenciones Especiales</p>	<p>Expedientes personales de armas:</p> <p>al año a partir de la fecha del último certificado de destrucción del arma del expediente</p> <p>AGMIN/T/Nota 1</p>	<p>50% de expedientes</p> <p>Sí muestra</p>	<p>Expedientes de personas:</p> <p>a los 5 años del fallecimiento del titular circunstancia acreditada fehacientemente</p>	<p>A los 15 años</p> <p>AGA</p>	<p>PR</p> <p>A los 25 años</p> <p>AHN</p>

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-1			<p>Expedientes de licencia y control de armas de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, y de control de armas de los cuerpos de policía autonómica y local y del Servicio de Vigilancia Aduanera</p> <p>Expedientes de armas</p>	EP	<p>Expedientes de armas: Al año a partir de la fecha del último certificado de destrucción del ultimo arma del expediente</p> <p>Jefatura de la Intervención de Armas y Explosivos.</p> <p>Intervenciones territoriales de Armas y Explosivos de Zonas, Comandancias, compañías y Puestos</p> <p>Intervenciones Especiales de Armas y Explosivos</p>	<p>1 expediente por año</p> <p>Al año a partir de la fecha del último certificado de destrucción</p>	<p>Sí (muestra)</p>			AGMIN/T/Nota1

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-4	30/2017	Expedientes de permisos previos de circulación en importación de explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos, para usos civiles, procedentes de países no miembros de la Unión Europea	Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Operaciones Territoriales. Jefatura de la Intervención de Armas y Explosivos. Negociado de materias reglamentadas	EP	5 años	10 expedientes por año y tipo de materia reglamentada y un expediente cada vez que cambie el trámite	Sí (muestra)	5 años	AGMINT	PR
			Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Operaciones Territoriales. Jefatura de la Intervención de Armas y Explosivos. Intervenciones Territoriales y Especiales de Armas y Explosivos	ET	Comunicaciones de concesión de permisos previos	—	—	A los 25 años de su ingreso en el AGA	AHN	PR

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN				TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
			Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Operaciones Territoriales. Jefatura de la Intervención de Armas y Explosivos	CP						AGMINT
			Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Operaciones Territoriales. Jefatura de la Intervención de Armas y Explosivos. Intervenciones territoriales de armas y explosivos de Comandancias (desde 1995)	Registro Central de Guías				1 año a partir de la fecha del certificado de destrucción / achataramiento del arma		
12/2017-3	31/2017	Registros de Guías de pertenencia de arma de fuego	Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Operaciones Territoriales. Jefatura de la Intervención de Armas y Explosivos. Sistema de Gestión de Armas y Explosivos (SGAE)	Registros de Guías de pertenencia de SGAE desde 2007	CP	—	A los 10 años de su ingreso en el AGA	AGA	PR	
			Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Policía. Jefatura Central de Recursos Humanos y Formación. Sistema de Gestión de Armas y Explosivos (SGAE)	Registros de Guías de pertenencia						
			Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Policía. Jefatura Central de Recursos Humanos y Formación. División de Personal. Sistema de Gestión de la Información Policial (SIGESPOL)	Registros de Guías de pertenencia SIGESPOL desde 2015			A los 25 años de su ingreso en el AGA	AHN		
			Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Operaciones Territoriales. Jefatura de la Intervención de Armas y Explosivos. Intervenciones territoriales de Armas y Explosivos (excepto Intervenciones de Comandancias)							

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	
12/2017-5 37/2016	24/2017 37/2016	Expedientes de subvenciones de concurrencia competitiva (procedimiento ordinario): ³ Ayudas destinadas a entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas de accidentes de tráfico	Subsecretaría. Dirección General de Tráfico. Subdirección General de Formación y Educación vial ⁴ . Subsecretaría. Dirección General de Tráfico. Secretaría General. Subdirección Adjunta de Administración Económica	EP Regla 2 del dictamen	A los 20 años contados a partir de la resolución definitiva de la orden de subvención sin posibilidad de recurso en cualquier instancia 1 convocatoria completa de cada 5 (incluyendo tanto solicitudes concedidas como denegadas)	Si (muestra)	20 años 25 años	AGMINT AGA	PR

³ Regla 2: eliminación parcial de 4 convocatorias de cada 5 pasados los valores primarios (15/20 años). Conservación de una convocatoria completa de cada 5 como muestra

⁴ Si bien en las Bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de las ayudas la instrucción del expediente corresponde a la Subdirección General de Intervención y Políticas Viales (actualmente Subdirección General de Formación y Educación Vial), en la práctica la instrucción se ha venido llevando a cabo por la Subdirección General de Análisis y Vigilancia Estadística (actualmente Subdirección General de Investigación y Análisis).

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN		TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	
12/2017-6	24/2017 37/2016	Expedientes de subvenciones de concurrencia competitiva (procedimiento ordinario) ⁵ .	Subsecretaría. Dirección General de Tráfico. Subdirección General de Investigación y Análisis. Subdirección Adjunta de Investigación. Área de Investigación Subsecretaría. Dirección General de Tráfico. Secretaría General. Subdirección Adjunta de Administración Económica Subvenciones al desarrollo de actividades y proyectos de investigación en el área de tráfico, movilidad y seguridad vial	EP Regla 2 del dictamen	A los 20 años contados a partir de la resolución definitiva de la orden de subvención sin posibilidad de recurso en cualquier instancia	1 convocatoria completa de cada 5 (incluyendo tanto solicitudes concedidas como denegadas)	Si (muestra)	PR

⁵ Ver nota 3

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	
12/2017-7 37/2016			Subsecretaría. Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Subdirección General de Gestión de Recursos y Subvenciones Expedientes de subvenciones de concurrencia competitiva (procedimiento ordinario) ⁶ .	EP Regla 1 del dictamen	A los 15 años contados a partir de la resolución definitiva de la orden de subvención sin posibilidad de recurso en cualquier instancia	1 expediente de cada convocatoria	Sí (muestra)	15 años AGMINT	PR
			Subvenciones a entidades locales adscritas a Planes de Emergencia Nuclear	ET Otros órganos que intervienen en el procedimiento de subvención	5 años	—	—	20 años AGA	AHN

⁶ Regla 1: eliminación total pasados los valores primarios y conservación de valores secundarios mediante muestra ejemplar.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-8 37/2016	24/2017 37/2016		<p>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Trabajo Penitenciario Y Formación para el Empleo (2000-2004)</p> <p>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria (2004-2006)</p> <p>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección General de Peñas y Medidas Alternativas (2006-2008)</p> <p>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección General Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial (2008-2012)</p> <p>Subdirección General de Servicios Penitenciarios (2004-2012)</p> <p>Subvenciones para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas de la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social</p>	EP Regla 2 del dictamen ET	A los 20 años contados a partir de la resolución definitiva de la orden de subvención sin posibilidad de recurso en cualquier instancia 1 convocatoria completa de cada 5 (incluyendo tanto solicitudes concedidas como denegadas)	Sí (muestra)	20 años 25 años 50 años	AGMINT AGA AHN	PR	

7 Ver nota 3.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	
11/2017-9	24/2017 37/2016	Expedientes de subvenciones de concurrencia competitiva (procedimiento ordinario) ⁸ .	Secretaría de Estado de Seguridad. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección General Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial	EP Regla 1 del dictamen	A los 15 años contados a partir de la resolución definitiva de la orden de subvención sin posibilidad de recurso en cualquier instancia	Sí (muestra)	AGMINT AGA	15 años 20 años	PR

⁸ Ver nota 6.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-10	24/2017 37/2016	Expedientes de concurrencia competitiva (procedimiento ordinario) ⁹ .	Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Policía. Jefatura Central de Logística e Innovación. División Económica y Técnica. Unidad Económica	EP	A los 15 años contados a partir de la resolución definitiva de la orden de subvención sin posibilidad de recurso en cualquier instancia	Sí (muestra)	15 años	AGMINT	PR	
		Subvenciones a las organizaciones sindicales de la Policía Nacional con representación en el Consejo de Policía		ET	Otros órganos que intervienen en el procedimiento de subvención	Informes, recursos, publicación de disposiciones en BOE etc. y otros testimonios parciales del trámite	5 años	—	—	

⁹ Ver nota 6.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-11 24/2017 37/2016			<p>Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Personal y Formación. Jefatura de Personal</p> <p>Expedientes de subvenciones de concurrencia competitiva (procedimiento ordinario)¹⁰.</p> <p>Subvenciones a las asociaciones profesionales de guardias civiles</p>	EP Regla 1 del dictamen			1 expediente de cada convocatoria	15 años	AGMINT	PR
			<p>Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Apoyo e Innovación. Jefatura de Asuntos Económicos</p>	A los 15 años contados a partir de la resolución definitiva de la orden de subvención sin posibilidad de recurso en cualquier instancia			Sí (muestra)	20 años	AGA	
				ET					50 años	AHN
				Otros órganos que intervienen en el procedimiento de subvención					—	—

¹⁰ Ver nota 6.

CCDA Nº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	
CPMIR 5/2017-1	24/2017 37/2016	Expedientes de concurrencias de subvenciones de competencia (procedimiento ordinario) ¹¹ .	Subsecretaría. Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo. Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo. Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo Ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo	EP Regla 2 del dictamen	A los 20 años contados a partir de la resolución definitiva de la orden de subvención sin posibilidad de recurso en cualquier instancia	1 convocatoria completa de cada 5 (incluyendo tanto solicitudes concedidas como denegadas)	Sí (muestra)	20 años 25 años	AGMINT AGA PR

¹¹ Ver nota 3.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-12	18/2017 GTSC/5/2017- 1	Partes y anotaciones de control horario de los empleados públicos	Subsecretaría. SDG de Recursos Humanos SES. DG de la Policía. Jefatura Central de Recursos Humanos y Formación DG de la Guardia Civil. Mando de Personal y Formación Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. SDG de Recursos Humanos Subsecretaría. DG de Tráfico. Secretaría General Subdirección Adjunta de Recursos Humanos SES. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Secretaría General Entidad Estatal. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Gerencia Cualquier unidad de servicios centrales y periféricos con competencias en gestión de recursos humanos	CP Expedientes anteriores a 1940 EP Documentación en papel posterior a la puesta en marcha de la aplicación informática de control horario que incorpora copias digitales	— 1 año	— Sí Sí 1 ejemplar de cada tipo de solicitud cada 8 años y cuando cambie significativamente el formulario	— 8 años Sí 15 años Anotaciones y documentación justificativa digitalizada incorporadas a las aplicaciones informáticas de control horario y permisos	— 8 años 15 años 25 años	AGMINT Nota 1 PR AGA AHN	

CCDA Nº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	
12/2017-15	19/2017 GTSC/5/ 2017-2	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: Comunicaciones (222) (incluyendo códigos presupuestarios anteriores por este concepto)	Secretaría de Estado de Seguridad. Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad SES. DG de la Policía. Jefatura Central de Logística e Innovación. División Económica y Técnica. Área Financiera y Presupuestaria SES. DG de la Guardia Civil. Mando de Apoyo e Innovación. Jefatura de Asuntos Económicos. Servicio de Gestión Económica SES. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. SDG de Servicios Penitenciarios SES. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Secretaría General. Servicio de Gestión Económica SES. SGUIPP. Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Área Financiera. Servicio de Contabilidad, Gestión Económica y Habilidades	CP Expedientes anteriores a 1940 Inmediata	L	Si (transferencia de los expedientes anteriores a 1940 y muestra)	AGMINT Expedientes anteriores a 1940: transferencia inmediata Muestra: 10 años	Archivo	
			SES. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. SDG de Servicios Penitenciarios	ET Expedientes posteriores a 1940		10 años	1 expediente por año	AHN	

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-15	19/2017 GTSC/5/ 2017-2	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: Comunicaciones (222) (incluyendo códigos presupuestarios anteriores por este concepto)	Subsecretaría. Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial Subsecretaría. DG de Tráfico. Secretaría General. SD Adjunta de Administración Económica. Subsecretaría. DG de Protección Civil y Emergencias. SDG de Gestión de Recursos y Subvenciones Subsecretaría. Oficialía Mayor Cualquier unidad financiera y de gestión económica, otras unidades con capacidad de contratación y gestión de gasto en materia de comunicaciones, cajas o subcajas no recogidas anteriormente.	CP Expedientes anteriores a 1940	Inmediata —		Expedientes anteriores a 1940; transferencia inmediata Muestra: 10 años	AGMINIT / Nota 1 —		

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-16	20/2017	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: Material de oficina (220 ¹²) (incluyendo códigos presupuestarios anteriores por este concepto)	SES. DG de la Policía. Jefatura Central de Logística e Innovación. División Económica y Técnica. Área Financiera y Presupuestaria SES. DG de la Guardia Civil. Mando de Apoyo e Innovación. Jefatura de Asuntos Económicos. Servicio de Gestión Económica SES. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. SDG de Servicios Penitenciarios SES. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Secretaría General. Servicio de Gestión Económica SES. SGUIPP. Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Área Financiera. Servicio de Contabilidad, Gestión Económica y Habilidades Subsecretaría. Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial	CP Expedientes anteriores a 1940 Inmediata	—		Expedientes anteriores a 1940: transferencia inmediata Muestra: 10 años	AGMINT	Expedientes anteriores a 1940: transferencia inmediata Muestra: 10 años	PR

¹² Puede afectar a unidades que intervienen en la gestión de almacén y distribución de material de oficina, como la Oficialía Mayor y otras unidades parejas.

CCDA Nº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-16	20/2017 GTSC/5/ 2017-3	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: Material de oficina (220) (incluyendo códigos presupuestarios anteriores por este concepto)	Subsecretaría. Oficialía Mayor Subsecretaría. DG de Tráfico. Secretaría General. SD Adjunta de Administración Económica. Subsecretaría. DG de Protección Civil y Emergencias. SDG de Gestión de Recursos y Subvenciones Subsecretaría. Intervención Delegada	CP Expedientes anteriores a 1940	Inmediata	—	AGMINT /Nota 1 Expedientes anteriores a 1940: transferencia inmediata Muestra: 10 años	Expedientes anteriores a 1940: transferencia inmediata Muestra: 10 años	AGMINT /Nota 1	PR
			Cualquier unidad financiera y de gestión económica, otras unidades con capacidad de contratación y gestión del gasto en material de oficina, cajas o subcajas no recogidas anteriormente Unidades de contratación y cajas y subcajas pagadoras de servicios periféricos	ET	Expedientes posteriores a 1940	10 años 1 expediente por año	A los 20 años Si (transferencia de los expedientes anteriores a 1940 y muestra)	A los 20 años AHN	A los 30 años AHN	

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso	
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo		
12/2017-17	21/2017	GTSC/5/ 2017-4	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: tributos (225 ¹³) (incluyendo códigos presupuestarios anteriores por este concepto)	Secretaría de Estado de Seguridad. Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad SES. DG de la Policía. Jefatura Central de Logística e Innovación. División Económica y Técnica. Área Financiera y Presupuestaria DG de la Guardia Civil. Mando de Apoyo e Innovación. Jefatura de Asuntos Económicos. Servicio de Gestión Económica SES. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. SDG de Servicios Penitenciarios Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Secretaría General. Servicio de gestión económica SES.SGIIPP. Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Área Financiera. Servicio de contabilidad, gestión económica y habilitación Subsecretaría. Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial Subsecretaría. Oficialía Mayor	CP Expedientes anteriores a 1940	– –	– –	Si (transferencia de los expedientes anteriores a 1940 y muestra)	Expedientes anteriores a 1940. transferencia inmediata Muestra: 10 años	AGMINT	PR

¹³ Puede afectar también a unidades de gestión patrimonial que intervienen en el pago de tributos, como el Impuesto de Bienes Inmuebles.

CCDA Nº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-17	21/2017	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: tributos (225) GTSC/5/ 2017-4	Subsecretaría. DG de Tráfico. Secretaría General. SD Adjunta de Administración Económica. Subsecretaría. DG de Protección Civil y Emergencias. SDG de Gestión de Recursos y Subvenciones Cualquier unidad financiera y de gestión económica, otras unidades con capacidad de contratación y gestión del gasto en tributos, cajas o subcajas no recogidas anteriormente. Subsecretaría. Intervención Delegada Unidades de contratación y cajas y subcajas pagadoras de servicios periféricos	CP Expedientes anteriores a 1940	—	—	Sí (transferencia de los expedientes anteriores a 1940 y muestra)	A los 20 años	AGA	PR

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-13	22/2017 GTSC/5/ 2017-5	Expedientes de responsabilidad patrimonial	Subsecretaría. Oficina Mayor (hasta 1990) Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Recursos Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Personal y Formación. Secretaría Técnica. Sección de Asuntos Legales Dirección General de Tráfico. Unidad de Normativa. Subdirección Adjunta de Recursos Secretaría de Estado de Seguridad. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección General de la Inspección Penitenciaria	Expedientes relativos a daños que evidencian: Actuaciones de depuración política o social y represión ideológica (L.52/2007, de 26 de diciembre, art. 12 y 22.3). Daños producidos por delincuencia organizada o como resultado de acciones terroristas o contraterroristas. Daños a la salud pública con repercusión epidemiológica en grandes colectivos; daños a la seguridad e integridad física de las personas con grandes colectivos afectados. Grandes catástrofes o daños que afecten a bienes o espacios protegidos, Violencia de género; acoso laboral. Expedientes derivados de la aplicación de normas con rango de Ley declarada inconstitucional o de normas declaradas contrarias al Derecho de la Unión Europea	CP — Sí	5 años 15 años — 25 años	AGMINT AGA — AHN	5 años 15 años — 25 años	Plazo Archivo	PR

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA		Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	
			Subsecretaría. Oficialía Mayor (hasta 1990)					5 años	AGMINT
			Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Recursos	Otros expedientes relativos a daños físicos o psíquicos: - CP de la resolución ¹⁴	100 años (excepto resoluciones)				
			Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Guardia Civil. Mando de Personal y Formación. Secretaría Técnica. Sección de Asuntos Legales	- EP a los 100 años del resto del expediente (ya en el AHN)				15 años (extraer un expediente completo por año)	AGA
12/2017-13	22/2017 GTSC/5/ 2017-5	Expedientes de responsabilidad patrimonial	Dirección General de Tráfico. Unidad de Normativa. Subdirección Adjunta de Recursos	Expedientes no incluidos en las categorías anteriores: - CP de la resolución ¹⁵	15 años (excepto resoluciones)			25 años (extraer un expediente completo por año)	AHN
			Secretaría de Estado de Seguridad. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección General de la Inspección Penitenciaria	- EP a los 15 años del resto del expediente (ya en el AGA)					PR
			Unidades cuyas actuaciones son objeto de reclamación						
			Abogacía del Estado	ET					
			SES. Dirección General de la Guardia Civil. Asesoría Jurídica	A partir de 6 años (según necesidades de consulta)					

¹⁴ Se entiende incluida, en su caso, la resolución del recurso de reposición y la sentencia.

¹⁵ Véase nota 13.

CCDA Mº Interior	CSCDA	SERIE DOCUMENTAL	UNIDAD PRODUCTORA	SELECCIÓN			TRANSFERENCIA			Acceso
				Norma	Plazo	Muestra	Norma	Plazo	Archivo	
12/2017-14	23/2017	GTSC/5/2017-6	Expedientes de traspasos de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas	Todas las Unidades afectadas por los traspasos de funciones y servicios. Unidades de apoyo jurídico que informan las propuestas de traspasos.	ET 15 años	—	—	—	—	PR
12/2017-19	25/2017	GTSC/5/2017-8	Expedientes de solicitud de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas ¹⁶	Subsecretaría. SDG de Recursos Humanos DG de la Policía. Jefatura Central de Recursos Humanos y Formación. División de Formación y Perfeccionamiento DG de la Guardia Civil. Mando de Personal y Formación. Jefatura de Enseñanza. Servicio de Selección y Formación Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. SDG de Recursos Humanos DG de Tráfico. Secretaría General. Subdirección Adjunta de Recursos Humanos. Área de Planificación de Recursos Humanos Cualquier unidad con competencias en formación de personal.	ET 15 años	—	—	—	—	PR

¹⁶ El presente dictamen afecta únicamente a la financiación y gestión económica de la subvención; la documentación y títulos generados en el desarrollo de la parte académica del procedimiento se considerarán comprendidos en la serie complementaria “Expedientes de cursos de formación” (pendiente de dictamen, denominación provisional). En el caso de financiación concurrente con cargo al Fondo Social Europeo, deberá comprobarse que el plazo de 15 años engloba además el plazo de 3 años desde el cierre del programa operativo según la normativa UE.

Abreviaturas:

- AGA = Archivo General de la Administración
AGMINT = Archivo General del Ministerio del Interior
CCDA Mº Interior = Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior
CP = Conservación Permanente
CPCMIR= Comisión Permanente de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior
CSCDA = Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos
EP = Eliminación parcial
ET= Eliminación Total
L= Acceso libre
PR = Acceso parcialmente restringido. En algunos casos, el acceso requiere la valoración previa de la información contenida en los documentos y la revisión de la legislación aplicable